



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.334/2021

VISTO: El asunto N° 164 del 11 de abril de 2018, I de S P/OF. 315/18 remite expediente N°. 52.929/2017 caratulado Intendencia de Salto, Remite Proyecto de Decreto Nomenclátor de las calles Barrio Manuel Oribe.

RESULTANDO: Oficios de IdS: 496/2021, calle, con el nombre de María Josefa Francisca y Viana, 674/2021, calle, con el nombre de Néstor-Albisu Riani y 959/2021, calle, Tres Árboles.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente que la calle identificada como pasaje vehicular (ancho 12 metros) que corre en sentido de Este a Oeste, con una longitud aproximada de 60 metros, según Plano del Ing Roberto Pejo, de fecha octubre 2009, registrado en la Oficina Delegada de Catastro, con el N°. 11.421, el día 05/11/2010, lleve el Nombre de "**María Josefa Francisca Oribe y Viana**".

II) Que se entiende pertinente que la prolongación de calle Yaro, desde Avda Manuel Oribe hasta su final, hacia el sur, lleve el nombre del **Dr. Néstor Albisu Riani**.

III) Que se entiende pertinente que la calle identificada como pasaje vehicular (ancho 12 metros) que corre en sentido norte a sur, con una longitud aproximado de 50 metros, según plano del ingeniero Roberto Pejo de fecha octubre de 2009, registrado en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, con el N°. 11.421, el día 05/11/2010, lleve el nombre de **Tres Árboles**.

IV) Que se entiende pertinente que la prolongación de calle Marcelino Leal, 1er paralela al sur de Avda. Manuel Oribe entre Pascual Harriague y calle Dr. José Amorim, identificada como calle (ancho 17 metros) lleve el nombre de **Marcelino Leal**.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31, del artículo 19, de la Ley 9 515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "**María Josefa Francisca Oribe y Viana**" a la calle identificada como pasaje vehicular (ancho 12 metros) que corre en sentido de Este a Oeste, con una longitud aproximada de 60 metros, según plano del ingeniero Agrimensor Roberto Pejo, de fecha octubre/2009, registrado en la oficina delegada de Catastro de Salto, con el número 11.421, el día 05/11/2010

Artículo 2°.- Designase con el nombre de calle "**Néstor Albisu Riani**" a la prolongación de calle Yaro, que hoy lleva el nombre de Yaro, en el tramo desde Avda. Manuel Oribe hasta su final, al sur, en el barrio Manuel Oribe.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



91

D. N°. 7.334/2021

Artículo 3°.- Designase con el nombre de calle "Tres Árboles", al pasaje vehicular (ancho 12 metros) que corre en sentido norte a sur, con una longitud aproximado de 50 metros, en el barrio Manuel Oribe

Artículo 4°.- Designase con el nombre de calle "Marcelino Leal", a la prolongación de calle Marcelino Leal, existente (1er. Paralela al sur de avda. Manuel Oribe entre Pascual Harriague y calle Dr. José Amorim) identificada como calle (ancho 17 metros) según plano del ingeniero Agrimensor Roberto Pejo, de fecha 8/2014 registrado en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el numero 12.379, el 31/12/2014.

Art. 5°.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

Salto, 7 de octubre de 2021.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 29 en 29 Sres. Ediles presentes en Sala

Sra. Carolina Palacios
Presidenta

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

maf



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 8 de octubre de 2021.

Dr. Andrés Lima Proserpio
Intendente de Salto

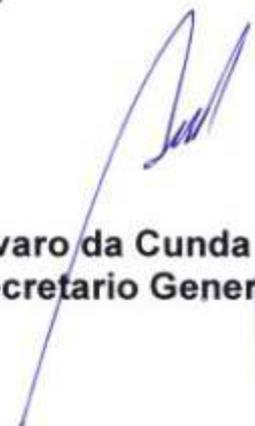


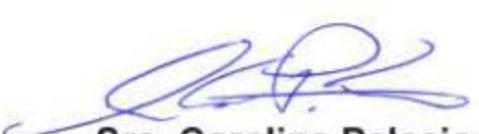
Of N° 947/21
AA/maf

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para remitir adjunto con Decreto N°. 7.334/2021, expediente municipal N°. 52929/2017 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto Decreto Nomenclátor de calles Barrio Manuel Oribe".

Sin otro motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

DPTO

ACLARACION

18 OCT. 2021

HORA 15:05

Exp. 2017 - 52929

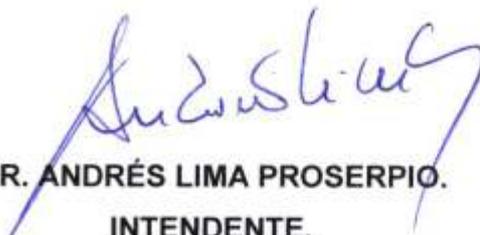
Salto, 26 de octubre de 2021.-

CUMPLASE. Comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Archívese el expediente físico, continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia. Tomen conocimiento los Departamentos de Servicios Públicos, Movilidad Urbana, Desarrollo Social, el Servicio de Escribanía, las Divisiones de Ingresos Territoriales, Registro de Contribuyente, Agrimensura, Notificaciones, Comisiones Vecinales y División Jurídica. Librese oficios a las Oficinas Departamentales de: Catastro, Jefatura de Policía, Administración Nacional de Correos, UTE, OSE y ANTEL. Cumplido, archívese sin perjuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.